I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

RECONOCE COMPENSACIONES
DECRETO Nº 05635
Sección 1era
LA CISTERNA, 16 NOV 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre de 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 5398 de fecha 29 de Octubre de 2012, que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan durante el mes de **Octubre de 2012**, en horario de Lunes a Viernes de 17:30 a 24:00 horas y Sábado/Domingo de acuerdo a necesidades del servicio.

2.- El memorando Nº 4688 del 05 de Noviembre de 2012 y revisión efectuada a la asistencia diaria durante el mes de **Octubre 2012,** certifican y acreditan que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios autorizados, por lo que procede Compensar con descanso complementario.

DECRETO:

RECONÓCESE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, las horas de **COMPENSACIÓN** que tiene derecho por horas y trabajos extraordinarios durante el mes de **Octubre de 2012** y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto:

NOMBRE	HORAS AL 25%		HORAS AL 50%		TOTAL HORAS MES
CABRERA VARGAS CAROLINA	00:00	00:00	10:00	15:00	15:00
GUERRERO MOYA MARIA	24:00	30:00	03:00	04:30	34:30
SOTO RODRIGUEZ F.	08:00	10:00	02:00	03:00	13:00
URIBE CARDENAS HECTOR	02:00	02:30	00:00	00:00	02:30
URZUA BECKER ANDREA	09:00	11:15	00:00	00:00	11:15
VEAS MELLADO ANGELA	12:00	15:00	02:00	03:00	18:00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD LA CISTERNA JEFE GABINETE

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/POF/CTL/Gcm